

**ADENDA-PROCEDIMIENTO PARA
REGISTRO Y DEFENSA DEL
TRABAJO FIN DE MÁSTER**

MUFPEs

Junio y julio 2020

Facultad
de Formación
del Profesorado



**ADENDA-COVID-19-CONVOCATORIAS ADAPTADAS AL
ESTADO DE ALARMA PARA JUNIO Y JULIO 2020**

- **ORDINARIA: JUNIO 2020**
- **EXTRAORDINARIAS: JULIO 2020**

ÍNDICE DE DOCUMENTOS y AVISO de la CCT

- 1.- CALENDARIO PARA LAS CONVOCATORIAS DE JUNIO, JULIO DE 2020.
- 2.- INFORMACIÓN DE LA PORTADA DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE)
- 3.- CÓDIGO ÉTICO DE AUTORÍA DE TRABAJOS ACADÉMICOS (entregar en el mismo documento del TFM)
- 4.- SOLICITUD DE DEFENSA REGISTRO DEL TFE (Aplicación informática de TFE)
- 5.- CUESTIONES DE INFORMACIÓN GENERAL

Aviso de la Comisión de Calidad de la titulación del MUFPEJ (CCT):

Respecto al PLAN DE ACTIVIDADES EQUIVALENTES DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES DEL MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE LA UEX DEBIDO A LA SITUACIÓN DE ALARMA PROVOCADA POR EL COVID-19, el documento incluye en su redacción el texto “Todas estas cuestiones se reflejarán también en el TFM correspondiente, de acuerdo con el tutor asignado por la Universidad.” Consideramos que es necesario aclarar que estas actividades (adaptadas por la virtualidad) pueden ser capitalizadas por los alumnos/as en las diferentes partes del TFM pudiendo ser incluidas en cualquier apartado del trabajo sin que ello pueda ser penalizado de forma alguna por los tribunales.

1.- CALENDARIO PARA LAS CONVOCATORIAS DE JUNIO Y JULIO DE 2020 SEGÚN RESOLUCIÓN RECTORAL ANTE EL ESTADO DE ALARMA

CONVOCATORIAS			TAREAS
JUNIO 2020	JULIO 2020	FASE	
19 junio	3 julio	Máximo día para entrega del TFM al profesorado tutor/a para su corrección.	<ul style="list-style-type: none"> El estudiante, previa cita concertada con el tutor/a, enviará, como día máximo, el TFM en pdf (incluyendo el código ético en el mismo documento como anexo al trabajo) a su tutor/a con el fin de poder ser evaluado en tiempo.
24 junio	7 julio	Máximo día para que tutor/a suba el documento pdf a la aplicación informática lo que supondría el registro para la defensa de TFM hasta las 14:00h.	<ul style="list-style-type: none"> El tutor subirá el documento pdf (código ético y documento TFM) a la aplicación informática de TFE y generará la SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFM lo que supondrá el registro del TFM.
25 junio	9 julio	Secretaría de centro comprueba los requisitos hasta las 14:00h. y extrae documento con listado de estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría comprueba que se cumplan los requisitos (según normativa de la UEX para la defensa de TFE) y envía a Vicedecanato de Planificación Académica entre las 14:00-15:00h. dos listados: <ul style="list-style-type: none"> Listado estudiantes que cumplen requisitos de ser evaluados mediante defensa antes tribunal. Listado de estudiantes que no cumplen los requisitos según normativa UEx.
26 junio	10 julio	Publicación de listado de estudiantes que cumplen los requisitos por el Vicedecanato de Planificación Académica y los que no cumplen requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de "listado de estudiantes que cumplen los requisitos para defender el TFM ante el tribunal" y su calificación y "listado de estudiantes que no cumplen requisitos según normativa Uex".
26 junio	13 julio	Publicación de los tribunales en la página web del Centro, por el Vicedecanato de planificación académica.	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de los tribunales y estudiantes asignados en la página web del centro, en "Trabajo Fin de Estudios". Los TFM y la documentación correspondiente estarán a disposición de todos los miembros de los Tribunales en la aplicación informática.

PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y DEFENSA DEL TFM-MUFPE-JUNIO y JULIO 2020

29 junio	16 julio	El Tribunal acordará el recurso virtual por el que se realizará la defensa del TFM.	<ul style="list-style-type: none"> El Tribunal acordará la aplicación para realizar la defensa y el/la Secretario/a del tribunal enviará la información al alumno por correo electrónico. Se aconseja la aplicación de videoconferencia Zoom que ha habilitado la UEx. El/la Secretario/a del tribunal actuará como anfitrión de la videoconferencia.
30 junio Horario preferible de tarde	17 julio: Horario preferible de tarde	Defensa de los TFM. Envío de la calificación y modo de revisión, al estudiante, por correo electrónico. Envío de propuesta de Matrícula de Honor.	<ul style="list-style-type: none"> El estudiante defenderá el TFM ante el Tribunal correspondiente, de acuerdo con el recurso virtual y horario establecido. En el caso de considerar alguna Matrícula de Honor, al finalizar la intervención del tribunal, la/el Presidenta/e del tribunal propondrá, por correo electrónico, a la Secretaria académica del Centro (normativa evaluación UEX) y a la Vicedecana de planificación académica, la propuesta de Matrícula de Honor.
1 julio	20 julio	Comunicación de Matrículas de Honor por correo electrónico o publicación en web del centro.	<ul style="list-style-type: none"> Si hubiera más de las posibles matrículas de honor por título, la asignación de Matrículas de Honor será publicada en la web del Centro, con la nota media del expediente de los estudiantes propuestos por los Presidentes de los tribunales (normativa de Evaluación de la UEX). Si se pudiera conceder directamente se le informará a la/el Presidenta/e del tribunal por correo electrónico.
2 julio	21 julio	Revisión de calificaciones por parte de los Tribunales y poner las notas definitivas. Cumplimentación de actas de TFM en aplicación de TFE (tfgs.gaffor.es) . Calificar al estudiante a través de la web de la Universidad siguiendo el protocolo establecido por el Vicerrector de Transformación Digital.	<ul style="list-style-type: none"> Los Tribunales estarán a disposición del alumnado con objeto de atender las revisiones de calificación de acuerdo con la normativa de evaluación (como en cualquier otra asignatura). Para ello cuando se envíe el correo electrónico con la calificación tras la defensa del TFM, el tribunal indicará el momento fijado con el recurso virtual y hora mediante el que se realizará la revisión de calificaciones. El Secretario del Tribunal cumplimentará el acta en la aplicación de TFEs (www.tfgs.gaffor.es) y a través de portal de actas de la Universidad de Extremadura (https://academico.unex.es/actas/inicio.jsp) siguiendo el procedimiento establecido por el Virrektorado de Transformación Digital (https://unexes-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dggomez_unex_es/EWLMjOt7KrZMvFV-TkFUeYMBNyNZp9ihcOVmXfFgdM2TLA?e=hIdvNr) en la opción de Calificación de asignaturas de Duración Indefinida.
3 julio hasta las 14:00h.	23 julio	Fecha máxima firma de actas TFM a través de portafirmas.	<ul style="list-style-type: none"> Una vez que se ha calificado al estudiante en el paso anterior, la Secretaría de la Facultad enviará a portafirmas el acta definitiva para su firma digital. Los miembros del tribunal recibirán un correo electrónico informándole que el acta está disponible para su firma en el portal portafirmas (como ocurre con el resto de las asignaturas).

2.- INFORMACIÓN DE LA PORTADA DE TFE

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
CÁCERES
GRADO/MÁSTER EN.....**



**TRABAJO FIN DE ESTUDIOS, CONVOCATORIA.....
TÍTULO DEL TRABAJO**

Presentado por:

NIF:

Correo electrónico:

Dirigido:

Área de conocimiento:

Departamento:

3.- SOLICITUD DE DEFENSA- REGISTRO DEL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE)

Se realizará por el tutor/a y el estudiante mediante la aplicación informática.

4.- CÓDIGO ÉTICO DE AUTORÍA DE TRABAJOS ACADÉMICOS

La Ley de Propiedad Intelectual, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (modificada por la Ley 5/1998 de 12 de abril), dispone en su Art. 1 que **"la propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde al autor por el solo hecho de su creación"**. Y reconoce al autor el derecho irrenunciable e inalienable de exigir el reconocimiento de su condición de autor de la obra (Art. 14.), el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación, como la reproducción de la obra, que no puede realizarse sin su autorización (Art. 17). El autor está, así mismo, en su derecho de tomar las acciones judiciales pertinentes para reclamar la indemnización por los daños materiales y morales ocasionados por el acto infractor (Art. 138). Además, el Código Penal se refiere al plagio, estableciendo que **constituye delito** "la reproducción, distribución, comunicación pública o plagio, de obras protegidas por la propiedad intelectual, con ánimo de lucro y en perjuicio de terceros, sin autorización de sus legítimos titulares" (Artículo 270)

Por todo ello,

D/D^a. _____, con DNI _____ alumna/o del título universitario en _____ de la Facultad de Formación de Profesorado de la Universidad de Extremadura, con la firma de este documento,

Declara,

- Que es el único autor/a del Trabajo Fin de Estudios titulado _____

_____.
- Que todas las fuentes bibliográficas utilizadas para su elaboración están adecuadamente referenciadas a lo largo del trabajo.
- Que en la elaboración del Trabajo Fin de Estudios no se han copiado ideas, citas literales u obras enteras ajenas presentándolas como si fueran propias, y por tanto, que el trabajo presentado no incluye ningún tipo de plagio.
- Que es conocedor de las **consecuencias legales** que supondría la inclusión de material plagiado en el Trabajo Fin de Estudios del que es autor/a.

Y para que así conste, firma la presente declaración en Cáceres a ____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

5.- CUESTIONES DE INFORMACIÓN GENERAL

La matriculación en el Trabajo Fin de Estudios /TFE) deberá realizarse en los períodos oficiales de matrícula, ya sea el ordinario (julio) o el de ampliación (enero-febrero).

La matrícula de la asignatura de TFE da derecho al estudiante a presentarse a dos convocatorias, de conformidad con lo previsto en el calendario académico, entre las siguientes que se ofrecen:

- Noviembre (finalización de estudios)
- Enero,
- Junio,
- Julio
- Septiembre.

Podrá optar a dichas convocatorias **durante dos cursos académicos consecutivos**. Durante los mismos se mantendrá la línea temática y tutor/a elegidos (normativa de TFG/TFM de la UEX, cap. III, art. 6, punto 7). Si el estudiante no aprobara el TFE en estos dos cursos académicos, deberá formalizar una nueva matrícula, abonando íntegramente su importe, debiendo elegir diferente línea temática y tutor/a, salvo para la convocatoria de noviembre (finalización de estudios) que mantendrá el tutor/a del curso anterior.

“En el caso de que el estudiante no hubiera utilizado las dos convocatorias del TFE en el primero de estos dos cursos académicos y sólo tuviera pendiente esta asignatura para finalizar sus estudios, **deberá matricularse de nuevo del TFG/TFM en el curso académico siguiente**, abonando exclusivamente los conceptos administrativos de “Seguro Escolar” y “Tarjeta Identificativa” (normativa de TFG/TFM de la UEX . Cap.IV. art.7 punto 3).

Por ello, para poder defender el TFE el alumno debe estar matriculado en el curso que solicite la defensa, en el plazo de matrícula establecido para los antiguos alumnos.

Defensa en inglés

Si algún estudiante quisiera realizar la **defensa de su TFE en inglés** debe comunicarlo, por escrito, a la Vicedecana de Planificación Académica, dos semanas antes del día de Registro de la defensa de TFE.
